



Juzgado Promiscuo Municipal

Rio de Oro, Cesar

TRASLADOS

**QUE SE SURTE EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
DE RIO DE ORO, CESAR, Y QUE SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE LISTA
–Art. 110 CGP.–**

RADICADO:	2020-00161-00
CLASE:	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA
EJECUTANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA con NIT 800 – 037-800-8
EJECUTADO:	PEDRO FELIPE SANTANA OSORIO con CC. No. 1.064.837.942 JESUS BENJAMIN SANTANA BARBOSA con CC. No. 5.083.720

DILIGENCIA QUE SE FIJA EN TRASLADO

Queda en traslado la **LIQUIDACION DE COSTAS** hecha por secretaria, conforme a los artículos 366, 446 del CGP., y lo estipulado en el Articulo 110 ibídem.

El traslado se fijará en la PAGINA WEB – RAMA JUDICIAL del Juzgado y estará a disposición de las partes el día veintiséis (26) de abril de 2021 y empezará a correr a partir de las ocho (8:0AM) del día veintisiete (27) de abril de 2021, hasta las Cinco de la Tarde (5:00 PM) del día veintinueve (29) de abril de 2021.



JHON LEONARDO PAEZ
Secretario



Juzgado Promiscuo Municipal

Rio de Oro, Cesar

INFORME SECRETARIAL

Al despacho del señor juez la presente **LIQUIDACIÓN DE COSTAS**, al tenor del Artículo 366 del CGP, la cual incluye expensas y costos de agencias en derecho, las cuales aparecen comprobadas, útiles y autorizadas por la Ley.

RADICADO: 2020-00161-00
CLASE: EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA
EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA con NIT 800 – 037-800-8
EJECUTADO: PEDRO FELIPE SANTANA OSORIO con CC. No. 1.064.837.942
JESUS BENJAMIN SANTANA BARBOSA con CC. No. 5.083.720

LIQUIDACION DE COSTAS

AVISO NOTIFICACION PERSONAL.....\$	30.000.00
NOTIFICACION POR AVISO.....\$	40.000.00
INSCRIPCION DE EMBARGO.....\$	37.500.00
AGENCIAS EN DERECHO.....\$	550.000.00

TOTAL COSTAS PROCESALES..... \$ 657.500.00

SON: SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 657.500.00)

23 de abril de 2021


JHON LEONARDO PAEZ
Secretario